



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000059-01

*Resoluciones de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.*

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de la Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de las distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por jubilación.

En cumplimiento de lo allí dispuesto

#### RESUELVO

**Primero.-** Conceder la distinción prevista en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León n.º 10 de 1 de octubre de 1999 y n.º 13 de 8 de octubre de 1999), a la funcionaria D.ª María del Carmen San Miguel Mateos con motivo de su jubilación.

**Segundo.-** En el expediente individual de la funcionaria quedará constancia de la concesión de la antedicha distinción y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

**Tercero.-** La entrega de la placa conmemorativa se producirá en el mismo acto previsto en el artículo 7.º 4 de este Reglamento.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de la Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de las distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por jubilación.



En cumplimiento de lo allí dispuesto

## RESUELVO

**Primero.-** Conceder la distinción prevista en el Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León n.º 10 de 1 de octubre de 1999 y n.º 13 de 8 de octubre de 1999), a la funcionaria D.ª M.ª Pilar Hernández García, que ha cumplido la edad de jubilación, sin perjuicio de su opción por la prolongación de la permanencia en el servicio activo.

**Segundo.-** En el expediente individual de la funcionaria quedará constancia de la concesión de la antedicha distinción y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

**Tercero.-** La entrega de la placa conmemorativa se producirá en el mismo acto previsto en el artículo 7.º 4 de este Reglamento.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac